

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2019/3056 *Nombramiento de representantes personales de la Alcaldía .*

Anuncio

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que con fecha 2 de junio de 2019 esta Alcaldía ha dictado Decreto núm. 1514 cuyo contenido es el siguiente:

Una vez celebradas las Elecciones Locales con fecha 26 de mayo de 2019, y procedido a la constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde el pasado 15 de Junio, se hace necesario para un mejor desenvolvimiento de los servicios municipales en las distintas aldeas de este término municipal, y hasta tanto en cuando se lleve a cabo su elección mediante fórmulas de participación vecinal, proceder al nombramiento de representantes personales de esta Alcaldía en las aldeas que seguidamente se relacionan.

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece: 1. En cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyan entidad local, el Alcalde podrá nombrar un representante personal entre los vecinos residentes en los mismos.(...) 3. La duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno. (...)

En uso de las atribuciones que legalmente tengo atribuidas, y de conformidad con la normativa anteriormente indicada,

He resuelto:

Primero. - Nombrar con efectos a partir del día 1 de julio de 2019, a los representantes personales de esta Alcaldía en las aldeas de este término municipal, separadas del casco urbano y que no constituyen entidad local, que seguidamente se relacionan:

Aldea	Nombre y apellidos	NIF
Caserías de San Isidro	D. José Manuel Ramírez Mesa	44.XXX.XXX-S
Ermita Nueva	D. Antonio López Moyano	XX.16X.XXX-K

Aldea	Nombre y apellidos	NIF
La Hortichuela	D ^a M ^a Isabel Gutiérrez Carrillo	XX.XX5.1XX-G
Peñas Majalcorón	D. Manuel Nieto Pulido	5X.5X.XX1-T
Villalobos	D. José Bernardo Lorca Carrillo	75.XXX.XXX-N
Charilla	D. Francisco Antonio Aceituno Rosales Rosa	XX.69X.XXX-V
Las Grajeras	D. José Aguilera Vera	XX.XX4.7XX-K
Ribera Alta	D ^a Francisca Mudarra Hueltes	XX.XXX.X23-X
San José	D ^a Rosario Ortega Arenas	XX.00X.0XX-P

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como remitir anuncio de la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento para su publicación.

Tercero.- Dar traslado a las distintas Áreas/Servicios de este Ayuntamiento a los efectos de su conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcalá la Real, a la fecha indiada electrónicamente.

Alcalá la Real , a 04 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.